

ANÁLISIS DEL SECTOR
**1- Análisis
Jurídico**

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *dispone “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”.*

La presente modalidad de contratación enmarcada es la Selección abreviada de Menor cuantía, en concordancia al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *“(…) las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”. Y la Circular de Cuantías 2025, suscrita por el Jefe de la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Mosquera.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.

Finalmente, dentro de los requisitos que debe contener un estudio previo, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Es labor la de la secretaria de Deporte y Recreación del municipio desarrollar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, los cuales contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Mosquera, como se puede observar, en la constitución política en su Artículo 52. “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. La Ley 181 de 1995¹ en su artículo No 1 dispone:

"Objetivos rectores de ley":

"Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad."

A su vez, en el artículo 3 de la citada ley se indica: (...) 2°, "Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación"

(...)

6°. "Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico".

Dando estricto cumplimiento a lo anterior, dentro del Decreto 213 del 17 de junio de 2024 a través del cual se aprobó el Plan de desarrollo Mosquera Conecta fijando los sectores de trabajo de la administración municipal para el 2024-2027. Dentro de los sectores del Plan de desarrollo se encuentra el Sector de Recreación y Deporte cuyo objetivo es "Establecer acciones concretas que permitan alcanzar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Mosquera; recuperando la seguridad, promoviendo la convivencia, garantizando un óptimo servicio de salud, brindando oportunidades para la práctica deportiva y promoviendo la protección y el bienestar animal". Para cumplir con este objetivo se estableció el banco de programas y proyectos de inversión fortalecimiento Mosquera conecta con el deporte, la actividad física y la recreación 2024254730021 con las metas 91 y 98.

La Secretaría de Deporte y Recreación con el objetivo de promover el deporte en todas sus manifestaciones, durante el año realiza una serie de torneos o competencias donde participan diferentes grupos poblacionales, entre las cuales se desarrollará las siguientes:

Juegos Comunales: Estos juegos se realizarán con los siguientes deportes de conjunto: Baloncesto, Fútbol de salón y voleibol deportes individuales como: mini tejo, tejo, billar, atletismo, ajedrez y juegos autóctonos como: Rana Trompo y Domino ellos en las ramas masculina y femenina, las cuales van dirigidas a beneficiar personas de 18 años en adelante, aproximadamente 1600 deportistas y más de 60 juntas beneficiadas. Por las edades y por el nivel competitivo se requieren jueces certificados que permitan un buen desarrollo de estas justas

Juegos Intercolegiados y Escolares: Este es un proyecto que se realiza a nivel nacional, liderado por COLDEPORTES NACIONAL, en el cual se busca la participación de las instituciones educativas oficiales y privadas, estos juegos tienen diferentes fases (intramural, municipal, zonal, departamental y nacional), a nosotros como municipio nos corresponde la organización de la fase municipal y de esta manera seleccionar los equipos que representaran su colegio y municipio en las demás fases. Se realizan en dos categorías con deportes de conjunto e individuales, rama masculina y femenina.

Torneos Abiertos: Estos torneos se plantean como iniciativa desde la secretaria y la alcaldía municipal en varias disciplinas deportivas, su objetivo es la integración, el fomento de actividad física y el desarrollo del deporte en el municipio.

Juegos Tradicionales o Juegos interno: Estos juegos se hacen en varias disciplinas deportivas, participan los funcionarios de la Secretaría de Deporte y Recreación, así como integrantes de la administración municipal, su objetivo es la integración, el fomento de actividad física y fortalecimientos de las disciplinas deportivas y destacar el enfoque en los juegos tradicionales.

¹ Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte



Eventos de ligas o federaciones: Estos eventos son los que organizaran ligas y federaciones en el municipio de cara a fomentar y fortalecer el deporte de alto rendimiento, promover el turismo y mostrar al país a Mosquera como una ciudad de desarrollo deportivo. Para estos eventos se requieren jueces certificados y escalonados por ligas o federaciones.

De otro lado, la **Secretaría de Educación**, ha enfatizado la educación como un pilar importante de los últimos gobiernos, brindando a la comunidad de Mosquera un sistema educativo de calidad y pertinencia, produciendo ciudadanos competentes y productivos para la sociedad. En este sentido, la administración tradujo este propósito en el Plan de Desarrollo "MOSQUERA CONECTA", dentro de su programa "CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA " y su Meta "180. Garantizar el desarrollo operativo, administrativo, financiero y técnico de secretaria de educación.", En este sentido, se reconoce que el grupo de los docentes de las instituciones educativas oficiales son el componente más importante para materializar estos propósitos, y que su bienestar y salud cobran relevancia dentro del proceso de calidad educativa en el municipio.

Que, Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17. se establece el sistema de estímulos que deben implementar las entidades para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, en este sentido. El parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2, *modificado por el artículo 4 del Decreto 51 de 2018. Señala:*

*** Título 10: Sistema de Estímulos.*

"ARTÍCULO 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social".

"ARTÍCULO 2.2.10.2 Beneficiarios. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

- 1. Deportivos, recreativos y vacacionales.*
- 2. Artísticos y culturales.*
- 3. Promoción y prevención de la salud.*
- 4. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas. (...)"*

En la Ley 1952 de 2019. Artículo 37 Literal 4. Dentro de los derechos de los servidores públicos se contempla: "(...) 4. *Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales (...)*".

Resolución 312 de 2013 modificada parcialmente por la Resolución 702 de 2019. Por medio del cual se establecen los parámetros para formular los programas de capacitación y estímulos para servidores del DAFP. • Capítulo 1 programas de bienestar social laboral. *"Artículo 14 PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL. los programas de bienestar social laboral deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia: así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora."*

La norma reglamentaria de los **juegos del magisterio** está dirigida a docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales de todo el territorio nacional en zona rural y urbana, como movilizados del aprendizaje que asesoran, crean y facilitan el conocimiento, según lo dispuesto en los Decretos 2277 de 1979, 804 de 1995, 1278 de 2002 y el Decreto 1345 de 2023, que desempeñan la profesión docente en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) o media y modalidades que integran el Sistema Educativo del país.

Por tal motivo es necesaria la realización y apoyo por parte de la Secretaría de Educación ya que los Juegos Deportivos del Magisterio son el máximo encuentro deportivo de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que impulsan el bienestar, la salud física y mental para una sana convivencia e integración social, a través de la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

En síntesis, para el desarrollo de los eventos masivos y actividades enmarcadas al Deporte y a su vez, el desarrollo de los juegos del magisterio, en el transcurso del 2025 la Secretaria de Deporte y la Secretaría de Educación del municipio de Mosquera, tendrán a cargo una serie de eventos, torneos, campeonatos, juegos intercolegiados y demás actividades, donde se evidencia mayor volumen de participación por cada disciplina deportiva, es así, que se hace necesario contar con los diferentes jueces en aras de desarrollar el juzgamiento para la ejecución de los diferentes torneos, juegos o partidos donde se necesita en pro de realizar la etapa de premiaciones, buscando la motivación de los participantes donde se fortalecen las habilidades físicas y destrezas, en ese sentido a continuación se relacionan los jueces que se requieren para los eventos competitivos y deportes individuales en la vigencia 2025:

Ítem	Descripción deportes competitivos
1	Juez de futbol de salón
2	Juez de futbol de salón
3	Juez de futbol sala
4	Juez de futbol sala
5	Juez de baloncesto
6	Juez de baloncesto
7	Juez de voleibol
8	Juez de voleibol
9	Juez de fútbol
10	Juez de futbol
11	Juez de voleibol playa
12	Juez de minifutbol
13	Juez de banquitas

Ítem	Deportes individuales
14	Juez de tejo
15	Juez de minitejo
16	Juez de rana
17	Juez de tenis de mesa
18	Juez de atletismo
19	Juez de ajedrez
20	Juez de tiro con arco
21	Juez de porrismo
22	Juez de ciclismo
23	Juez de ciclomontañismo
24	Juez de tenis de campo
25	Juez de patinaje de carreras
26	Juez de patinaje artístico
27	Juez de patinaje skateboarding
28	Juez de natación
29	Juez de deportes de combate (ju-jitsu, taekwondo, karate)
30	Juez de rugby
31	Juez de domino
32	Juez de boxeo
33	Juez festival habilidades-discapacidad-polimotor
34	Juez de gimnasia
35	Juez disco volador
36	Juez squach

Las anteriores actividades o torneos, buscan la participación de toda la comunidad, promoviendo de esta

manera la práctica del deporte y la recreación, sin embargo, para la realización de estas actividades, es necesario contar con un personal de apoyo que desarrolle funciones de juzgamiento, toda vez que este debido a la naturaleza de cada deporte, debe estar a cargo de personal idóneo y debidamente capacitado, el cual nos garantice que las justas deportivas se desarrollen en cumplimiento de normas, transparencia, con la organización pertinente y juego limpio.

Es por todo lo anterior que la administración municipal ha determinado la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025, contando con un servicio con la experiencia e idoneidad, que permita cumplir con la organización de los eventos deportivos.

A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025 A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE.

Clasificación UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel
	Segmento	Familia	Clase
Servicios de promoción de eventos deportivos	90000000	90140000	90141603
Promoción y patrocinio de eventos deportivos.	90000000	90140000	90141600
Deportes aficionados y recreacionales	90000000	90140000	90141700

B. Componente técnico

1- Cambios tecnológicos N/A

2- Amplitud de la oferta de características de los productos

Eventos competitivos

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Jornada	Cantidad de jueces por partido
1	Juez de futbol de salón	Unidad	1	2
2	Juez de futbol de salón	Unidad	1	3
3	Juez de futbol sala	Unidad	1	2
4	Juez de futbol sala	Unidad	1	3
5	Juez de baloncesto	Unidad	1	2
6	Juez de baloncesto	Unidad	1	3
7	Juez de voleibol	Unidad	1	2
8	Juez de voleibol	Unidad	1	3
9	Juez de fútbol	Unidad	1	1
10	Juez de futbol	Unidad	1	3
11	Juez de voleibol playa	Unidad	1	2
12	Juez de minifutbol	Unidad	1	1
13	Juez de banquitas	Unidad	1	2

Deportes individuales jornadas de 6 horas

14	Juez de tejo	unidad	1	1
15	Juez de minitejo	unidad	1	1
16	Juez de rana	unidad	1	1
17	Juez de tenis de mesa	unidad	1	1
18	Juez de atletismo	unidad	1	1

2 - Análisis Técnico y Organizacional



2	Juez de futbol 5, 8, 9 o 11	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
3	Juez de baloncesto	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
4	Juez de voleibol	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
5	Juez de futbol	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
6	Juez de tejo	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
7	Juez de tenis de mesa	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
8	Juez de atletismo	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
9	Juez de ajedrez	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
10	Juez de tiro con arco	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación,



			entidad territorial o club
11	Juez de porrismo	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
12	Juez de ciclismo	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
13	Juez de tenis de mesa	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
14	Juez de patinaje de carreras o artístico	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
15	Juez de tenis de campo	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
16	Juez de deportes de combate (ju- jitsu o taekwondo o karate)	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
17	Juez de natación	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
18	Juez squash	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
19	Juez de patinaje skateboarding	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
20	Juez de rugby	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de



		modalidad	eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
21	Juez de domino	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
22	Juez de boxeo	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
23	Juez festival habilidades-discapacidad-polimotor	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
24	Juez de gimnasia	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club
25	Juez disco volador	Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad	Deberá certificar 12 meses de experiencia en el juzgamiento de eventos deportivos de acuerdo con la disciplina o modalidad específica certificada por liga, federación, entidad territorial o club

Nota No.1: El proponente garantizar y allegar esta relación del personal mínimo exigido de acuerdo al requisito establecido que cuenta con personal de arbitraje suficiente e idóneo, es decir, (remitir las 16 personas del deporte/modalidad deportiva a juzgar por cada juez) para la variedad de juegos a disputarse durante los torneos y actividades adelantadas por la Secretaría de Deportes y Recreación, independientemente de que se presente simultaneidad de partidos de un mismo deporte o de distintos deportes, además, este personal deberá contar con disponibilidad del mismo para el presente proceso de juzgamiento

NotaNo.2: El personal objeto de evaluación en los factores de ponderación (técnico) juzgarán los torneos y actividades adelantadas por la Secretaría de Deportes y Recreación, sin perjuicio de que se ponga a disposición para la prestación del servicio jueces adicionales que cumplan con la idoneidad y experiencia mínima requerida por la entidad en caso de que se requiera más personal de juzgamiento.

Nota No.3: La jornada corresponderá a 2 horas y los partidos incluirán los tiempos suplementarios, tiempos extras, definición a penaltis, definición muerte súbita y demás modalidades que se permitan en la reglamentación internacional para cada deporte y que permita dar un vencedor final del partido, en caso de que sea necesario utilizar alguna de dichas modalidades en dichas instancias

D- Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato

El contratista deberá asumir el transporte del personal que prestará los servicios de juzgamiento durante las competencias y sus desplazamientos internos a los escenarios deportivos donde se lleven a cabo los encuentros, al igual que su alimentación durante las jornadas y hospedaje si aplica el caso.

Conforme a la guía punto 3. Primero conteste las preguntas
**3- Análisis de
Riesgos**

Íte m	Pregunta	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?		X
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?	X	
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)	X	
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
12	Revisada la actividad de la entidad, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	El contrato es de tracto sucesivo?		X
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

Aplicar el cuadro, el cual contempla los requisitos mínimos habilitantes y los amparos y cuantías a exigir:



No. De Respuestas Positivas.	Ni vel de Ri es go	Requisitos Habilitantes Mínimos. (*)		GARANTÍAS					
				Amparo	SI	NO	Si aplica (Ver Notas)	Cuantía Mínima	
Contratos P.S.P. rubros funcionamiento.	0	Idoneidad y Experiencia en el Sector que se trate.		Cumplimiento		X		-	
				Calidad		X		-	
				Salarios y P.S.		X		-	
				Anticipo		X		-	
				Estabilidad		X		-	
			R.C.E		X		-		
Entre 1 y 3.	1	Experiencia:		Mínima de 1 Año.	Cumplimiento	X		10%	
		Cap. Organizacional:		R.A. > 2.	Calidad	X		10%	
				R.P.: > 1.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera:		LIQ: > 1.25.	Anticipo			X	100%
				END: < 75.	Estabilidad			X	5%
				RCL: 1	R.C.E			X	Anexo.
Entre 4 y 7.	2	Experiencia		Mínima de 2 Años.	Cumplimiento	X		15%	
		Cap. Organizacional.		R.A. > 4.	Calidad	X		15%	
				R.P.: > 2.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera.		LIQ: > 1.5	Anticipo			X	100%
				END: < 70.	Estabilidad			X	5%
				RCL: 2	R.C.E			X	Anexo.
Entre 8 y 12.	3	Experiencia:		Mínima de 4 Años.	Cumplimiento	X		20%	
		Cap. Organizacional.		R.A. > 5.	Calidad	X		20%	
				R.P.: > 3.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera		LIQ: > 2.5.	Anticipo			X	100%
				END: < 60.	Estabilidad			X	10%
				RCL: 3	R.C.E			X	Anexo.
Entre 13 y 15	4	Experiencia		Mínima de 6 Años.	Cumplimiento	X		25%	
		Cap. Organizacional.		R.A. > 7	Calidad	X		25%	
				R.P.: > 4	Salarios y P.S.			X	15%
		Cap. Financiera		LIQ: > 3.0.	Anticipo			X	100%
				END: < 50.	Estabilidad			X	15%
				RCL: 5	R.C.E			X	S.A.
Mas de 15.	5	Experiencia		Mínima de 8 Años.	Cumplimiento	X		30%	
		Cap. Organizacional.		R.A. > 10.	Calidad	X		30%	
				R.P.: > 5.	Salarios y P.S.			X	20%
		Cap. Financiera		LIQ: > 3.5.	Anticipo			X	100%
				END: < 40.	Estabilidad			X	20%
				RCL: 10	R.C.E			X	S.A.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos.

Amparo	Marca x si aplica	Porcentaje según el valor del contrato	Vigencia
Cumplimiento	X	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad de servicio	X	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	X	5% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más

Aplicar la tabla de riesgos no asegurables

Riesgo Identificación	Impacto	Estimación probabilidad	Control existente	Nivel de riesgos	Distribución	Asig nación
-----------------------	---------	-------------------------	-------------------	------------------	--------------	-------------



Riesgo precontractual: no suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJO	BAJO	Exigencia de la seriedad de la propuesta	ALTO	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes de trabajo	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato.	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por las condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de cumplimiento	BAJO	BAJO	Exigencia póliza de cumplimiento	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de Calidad	BAJO	BAJO	Exige Póliza de Calidad	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Laboral: incumplimiento en el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista	MEDIO	MEDIO	Se exigirá al contratista planilla de pago de los aportes a seguridad social	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	MEDIA	BAJO	Otorgarse el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno	Alto	50% Contratista y 50% Municipio	Contratista y municipio
4- Análisis Financiero	1- Identificar el sector objeto del contrato: Ejemplo, si estamos frente a un proceso de obra para determinar la capacidad financiera de este sector se deberá realizar un análisis a las empresas que se dedican a la actividad del deporte y de Juzgamiento					
	2. Identificar las fuentes de información: Las fuentes de información son los diferentes recursos que utilizara el funcionario encargado de realizar el análisis del sector con el fin de recopilar una muestra de información estas pueden ser la página del SECOP, SIREM, los archivos que reposan en la Administración, la información que se pueda obtener por medio de entidades como cámaras de comercio etc. Con corte 2023 según la última actualización y reporte de la Superintendencia de sociedades.					

3. Establecer la muestra: Es el número mínimo de empresas de determinado sector o población que se escoge con el fin de realizar el análisis.

NIT	Razón social de la sociedad	CIU	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
800097185	CORTULUA FUTBOL CLUB S A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,23	0,37	0,38	0,24	16,85001298
800108152	CLUB DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,78	0,69	0,25	0,08	1,79376306
800119855	BOGOTA FUTBOL CLUB SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	3,11	0,58	0,18	0,08	3,421749998
806004636	TIGRES FUTBOL CLUB S.A.	R9312 - Actividades de clubes deportivos	2,63	0,68	0,74	0,24	2,81966842
808000102	JAGUARES FUTBOL CLUB SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,56	0,54	0,25	0,12	8,397347923
820004480	PATRIOTAS BOYACA S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,68	0,64	0,02	0,01	0,168310869
890003300	DEPORTES QUINDIO SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,49	0,45	0,03	0,01	0,281041132
890904078	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,27	0,14	0,01	0,01	2,651744864
900124662	CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A.	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,32	0,47	0,23	0,12	5,096969875
900456729	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR FC SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,91	0,58	0,11	0,05	7,317262353
900456885	TALENTO DORADO SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	1,76	0,43	0,10	0,05	8,632226751
900470848	ENVIGADO FUTBOL CLUB S.A.	R9312 - Actividades de clubes deportivos	2,91	0,38	0,73	0,46	11,00799643
900913426	CLUB ATLETICO FUTBOL CLUB SA	R9312 - Actividades de clubes deportivos	2,74	0,39	0,22	0,13	2,10352042
901213941	CLUB PROFESIONA DE BALONCESTO TITANES S.A.	R9312 - Actividades de clubes deportivos	0,55	0,77	1,02	0,23	10,56205905
			1,50	0,51	0,30	0,13	5,79

En consecuencia, se concluye que, una vez acogida la sugerencia de actualización de los índices financieros, la Entidad procedió a realizar un análisis proporcional con fundamento en el principio de pluralidad de oferentes, para lo cual tomó como referencia los valores del sector. Para ello, se ponderaron los valores reportados por las empresas comparables en la que utilizó los dos primeros decimales de cada índice. Como resultado de dicho estudio, se definieron los siguientes requisitos financieros mínimos:

- Índice de liquidez $\geq 1,50$
- índice de endeudamiento $\leq 0,51$
- Rentabilidad del activo $\geq 0,13$
- Rentabilidad del patrimonio $\geq 0,30$
- Razón de cobertura de intereses $\geq 5,79$

El presente análisis se realiza tomando una muestra de la plataforma del SECOP y SIREM para lo cual se tomaron los indicadores financieros publicados en los informes de evaluación de diferentes empresas que participaron en proceso contractuales tramitados por diferentes entidades del sector público y cuyos objetos resultan similares al objeto que se pretende contratar.

4. Conclusión del análisis: Es el resultado que obtiene el funcionario luego de la comparación de los índices de diferentes empresas tomadas como muestra. Este resultado se puede obtener dando un promedio o fijando los porcentajes de acuerdo con la información obtenida.

DEMANDA:

Llevar a cabo el análisis:

5- Análisis Comercial

1. En la vigencia 2017 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 516 de 2017 cuyo objeto fue "servicio de juzgamiento a precio unitario y monto agotable para los torneos y competencias de realizar este año en diferentes modalidades deportivas" por un valor de \$55.525.000
2. En la vigencia 2018 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 555 de 2018 cuyo objeto fue "La prestación de servicio de juzgamiento a precio unitario y monto agotable para los torneos y competencias de realizar este año en diferentes modalidades deportivas" por un valor de \$78.000.000
3. En la vigencia 2021 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 762 de 2021 cuyo objeto fue "Servicio de juzgamiento para los diferentes torneos o competencias a realizar en la vigencia 2021" por un valor de \$93.150.000
4. En la vigencia 2022 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía

el contrato de presencia de servicios número 720 de 2022 cuyo objeto fue "Servicio de juzgamiento para los diferentes torneos o competencias a realizar en la vigencia 2022" por un valor de \$120.000.000

- En la vigencia 2023 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 1364 de 2023 cuyo objeto fue "Prestación de servicios de juzgamiento para los diferentes torneos y actividades a realizar en la vigencia 2023" por un valor de \$100.071.340
- En la vigencia 2024 la alcaldía Mosquera realizó mediante modalidades selección abreviada de menor cuantía el contrato de presencia de servicios número 886-2024 cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO PARA LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA VIGENCIA 2024 DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN por el valor de \$130.000.000

OFERTA:
Llevar a cabo el análisis:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JORNADA	CANTIDAD DE JUECES POR PARTIDO	COTIZACIONES										PROMEDIO COTIZACIONES
					BIENSERVICIOS			C2 COMPANY SAS.			ASOARBCUN				
					VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO		
1	JUEZ DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	1	2	\$ 91.000	\$ 17.290	\$ 108.290	\$ 95.550	\$ 18.155	\$ 113.705	\$ 99.000	\$ 18.810	\$ 117.810	\$ 113.268	
2	JUEZ DE FUTBOL DE SALON	UNIDAD	1	3	\$ 102.000	\$ 19.380	\$ 121.380	\$ 107.100	\$ 20.349	\$ 127.449	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 126.576	
3	JUEZ DE FUTBOL SALA	UNIDAD	1	2	\$ 91.000	\$ 17.290	\$ 108.290	\$ 95.550	\$ 18.155	\$ 113.705	\$ 97.000	\$ 18.430	\$ 115.430	\$ 112.475	
4	JUEZ DE FUTBOL SALA	UNIDAD	1	3	\$ 102.000	\$ 19.380	\$ 121.380	\$ 107.100	\$ 20.349	\$ 127.449	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 126.576	
5	JUEZ DE BALONCESTO	UNIDAD	1	2	\$ 99.000	\$ 18.810	\$ 117.810	\$ 103.950	\$ 19.751	\$ 123.701	\$ 102.000	\$ 19.380	\$ 121.380	\$ 120.964	
6	JUEZ DE BALONCESTO	UNIDAD	1	3	\$ 155.000	\$ 29.450	\$ 184.450	\$ 162.750	\$ 30.923	\$ 193.673	\$ 162.000	\$ 30.780	\$ 192.780	\$ 190.301	
7	JUEZ DE VOLEIBOL	UNIDAD	1	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 94.500	\$ 17.955	\$ 112.455	\$ 97.000	\$ 18.430	\$ 115.430	\$ 111.662	
8	JUEZ DE VOLEIBOL	UNIDAD	1	3	\$ 140.000	\$ 26.800	\$ 166.800	\$ 147.000	\$ 27.930	\$ 174.930	\$ 148.000	\$ 27.740	\$ 175.740	\$ 171.757	
9	JUEZ DE FUTBOL	UNIDAD	1	1	\$ 126.000	\$ 23.750	\$ 149.750	\$ 131.250	\$ 24.938	\$ 156.188	\$ 129.000	\$ 24.510	\$ 153.510	\$ 152.816	
10	JUEZ DE FUTBOL	UNIDAD	1	3	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 262.500	\$ 49.875	\$ 312.375	\$ 195.000	\$ 31.350	\$ 196.350	\$ 268.742	
11	JUEZ DE VOLEIBOL PLAYA	UNIDAD	1	2	\$ 140.000	\$ 26.800	\$ 166.800	\$ 147.000	\$ 27.930	\$ 174.930	\$ 147.000	\$ 27.930	\$ 174.930	\$ 172.153	
12	JUEZ DE MINIFUTBOL	UNIDAD	1	1	\$ 142.855	\$ 27.143	\$ 169.998	\$ 149.998	\$ 28.500	\$ 178.498	\$ 147.000	\$ 27.930	\$ 174.930	\$ 174.475	
13	JUEZ DE BANQUITAS	UNIDAD	1	2	\$ 151.259	\$ 28.739	\$ 179.998	\$ 158.822	\$ 30.176	\$ 188.998	\$ 159.000	\$ 30.210	\$ 189.210	\$ 186.069	
DEPORTES INDIVIDUALES JORNADAS DE 6 HORAS					VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL UNITARIO	PROMEDIO COTIZACIONES	
14	JUEZ DE TEJO	UNIDAD	1	1	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 236.250	\$ 44.888	\$ 281.138	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 272.213	
15	JUEZ DE MINITEJO	UNIDAD	1	1	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 236.250	\$ 44.888	\$ 281.138	\$ 228.000	\$ 43.320	\$ 271.320	\$ 273.403	
16	JUEZ DE RAJA	UNIDAD	1	1	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 199.500	\$ 37.905	\$ 237.405	\$ 193.000	\$ 36.670	\$ 229.670	\$ 231.058	
17	JUEZ DE TENIS DE MESA	UNIDAD	1	1	\$ 182.000	\$ 30.400	\$ 212.400	\$ 168.000	\$ 31.920	\$ 199.920	\$ 185.000	\$ 31.350	\$ 196.350	\$ 195.557	
18	JUEZ DE ATLETISMO	UNIDAD	1	1	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 199.500	\$ 37.905	\$ 237.405	\$ 194.000	\$ 36.880	\$ 230.880	\$ 231.455	
19	JUEZ DE AJEDREZ	UNIDAD	1	1	\$ 185.000	\$ 35.150	\$ 220.150	\$ 194.250	\$ 36.908	\$ 231.158	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 225.406	
20	JUEZ DE TIRO CON ARCO	UNIDAD	1	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	\$ 210.000	\$ 39.800	\$ 249.800	\$ 245.933	
21	JUEZ DE PORRISMO	UNIDAD	1	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 231.000	\$ 43.890	\$ 274.890	\$ 228.000	\$ 43.320	\$ 271.320	\$ 269.337	
22	JUEZ DE CICLISMO	UNIDAD	1	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700	\$ 253.867	
23	JUEZ DE CICLOMONTAÑISMO	UNIDAD	1	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 251.883	
24	JUEZ DE TENIS DE CAMPO	UNIDAD	1	1	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 251.883	
25	JUEZ DE PATINAJE DE CARRERAS	UNIDAD	1	1	\$ 185.000	\$ 35.150	\$ 220.150	\$ 194.250	\$ 36.908	\$ 231.158	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 229.769	
26	JUEZ DE PATINAJE ARTISTICO	UNIDAD	1	1	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 199.500	\$ 37.905	\$ 237.405	\$ 188.000	\$ 37.620	\$ 225.620	\$ 233.042	
27	JUEZ DE PATINAJE SKATEBOARDING	UNIDAD	1	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 198.000	\$ 37.620	\$ 235.620	\$ 224.910	
28	JUEZ DE NATACION	UNIDAD	1	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 231.000	\$ 43.890	\$ 274.890	\$ 232.000	\$ 44.080	\$ 276.080	\$ 270.923	
29	JUEZ DE DEPORTES DE COMBATE (JU-JITSU, TAEKWONDO, KARATE)	UNIDAD	1	1	\$ 240.000	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 252.000	\$ 47.880	\$ 299.880	\$ 248.000	\$ 47.120	\$ 295.120	\$ 293.533	
30	JUEZ DE RUGBY	UNIDAD	1	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 231.000	\$ 43.890	\$ 274.890	\$ 229.000	\$ 43.510	\$ 272.510	\$ 269.733	
31	JUEZ DE DOMINO	UNIDAD	1	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 195.000	\$ 37.050	\$ 232.050	\$ 223.720	
32	JUEZ DE BOXEO	UNIDAD	1	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 195.000	\$ 37.050	\$ 232.050	\$ 223.720	
33	JUEZ FESTIVAL HABILIDADES-DISCAPACIDAD-POLIMOTOR	UNIDAD	1	1	\$ 182.000	\$ 34.580	\$ 216.580	\$ 191.100	\$ 36.308	\$ 227.408	\$ 185.000	\$ 37.050	\$ 222.050	\$ 225.346	
34	JUEZ DE GIMNASIA	UNIDAD	1	1	\$ 195.000	\$ 37.050	\$ 232.050	\$ 204.750	\$ 38.903	\$ 243.653	\$ 195.000	\$ 37.050	\$ 232.050	\$ 235.918	
35	JUEZ DISCO VOLADOR	UNIDAD	1	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 195.000	\$ 37.050	\$ 232.050	\$ 231.852	
36	JUEZ squash	UNIDAD	1	1	\$ 182.000	\$ 34.580	\$ 216.580	\$ 191.100	\$ 36.308	\$ 227.408	\$ 195.000	\$ 37.050	\$ 232.050	\$ 225.346	

Fecha: Abril de 2025

Firma responsable:
 Líder de la Necesidad de Contratación:
 Nombre: Lucett Neyiria Muñoz Rosas
 Cargo: Secretaria de deporte y recreación